



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 223/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 641/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (209) REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE (SADFI: 360) C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 30-Jun-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3325
	Req Asociadas: 347/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	3832	BURILES CUADRADOS DE COBALTO DE 1/2" X 4".	26.50000	53.00000
				BURILES CUADRADOS DE COBLATO DE 1/2" X 4 COB 8% FABRICACIÓN USA		
2	2.00	UNIDAD	4.25427	BURIL CUADRADO DE COBALTO DE 3/8" X 4"	14.75000	29.50000
				BURILES CUADRADOS DE COBALTO DE 3/8" X 4" COB 8% FABRICACIÓN USA		
3	2.00	UNIDAD	4.25693	BURILES CUADRADOS DE COBALTO DE 5/16" X 6".	12.20000	24.40000
				BURILES CUADRADOS DE COBALTO DE 5/16" X 6" COB 8% MARCA SOMTA		
4	6.00	UNIDAD	4.26205	BURIL DE TUGSTENO ORIENTABLE FB-16 K3	36.00000	216.00000
				BURIL ORINTABLE FB-16K3 IMPERO		

Sub Total US\$	322.90
IVA US\$	41.98
Total US\$	364.88

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 88 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 14-Jul-2017